

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

05101

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.
LA CISTERNA,

16 OCT. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 375 de fecha 24.09.2012, de Alcaldía, el cual informa traslado de la funcionaria que mas adelante se indica.

DECRETO

1.- **TRASLADASE** a contar del 24 de Septiembre 2012, a la funcionaria que a continuación se indica.

- **MARITZA LLANOS BUSTOS**, Cedula de Identificación [REDACTED] Janta Escalafón Técnico Grado 15° E.M.R., desde el Departamento de Patentes Comerciales a Oficina TAG.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/CTV/Mgsn-